



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3903** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280437).-

PARANÁ, 12 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente: "*Filosofía y Ambiente: diálogo de saberes, saberes para el diálogo*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el referenciado Curso pretende abordar desde una perspectiva crítica las definiciones de sabiduría y filosofía, caracterizando el "saber" como una construcción social enraizada en un marco epistemológico;

Que asimismo, el proyecto intenta identificar las diferentes nociones de progreso, crecimiento y desarrollo como productos emergentes de marcos epistemológicos diferentes y en virtud de ello, históricos, dinámicos, cambiantes y modificables;

Que en ese sentido, se indaga sobre las nociones de buena vida y de buen vivir como opuestos complementarios en la construcción de perspectivas de aportes del saber ambiental, incorporando herramientas que le permitan a los docentes incorporar la perspectiva ambiental en su área y en su práctica diaria;

Que la propuesta está destinada a docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo que quieran comenzar a aproximarse a una perspectiva ambiental;

Que el Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Dr.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3903** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280437).-

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente "*Filosofía y Ambiente: diálogo de saberes, saberes para el diálogo*", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, destinado a docentes de los diferentes Niveles del Sistema Educativo, con una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra, a desarrollarse durante el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 puntos.

Responsables: 0,45 puntos:

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 puntos.

Artículo 260° - Resolución N° 1972/90 C.G.E.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

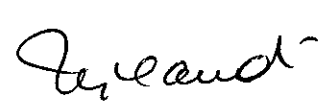
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Institución Educativa y oportunamente archivar.-

DN.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos